

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
ADMINISTRACION GENERAL
• SUBDIRECCION DE CONTRATACIONES
SARMIENTO 877 - 7° PISO
C.P. 1041 - C.A.B.A
TEL 4370-2291 / 4370-2387
Mail: ag.oc@pjn.gov.ar

SELLAR CONFORME
LEY DE SELLOS CON \$
(SELLADO NACIONAL)

BUENOS AIRES, 4 DE FEBRERO DE 2026

SEÑOR(ES) VICENTIN GABRIEL IVAN ✓
PASAJE LAPACHO 576
C.P.: 3514 - CHACO
CHACO

TEL 362154626253

ORDEN DE COMPRA N° 38/2026
EXPEDIENTE N° 1.302.722/2025
CONVOCATORIA: CONTR.DIRECTA 583/2025
DE FECHA 29 DE SETIEMBRE DE 2025
APROBADO POR RES. ADM.GRAL 96/2026
DE FECHA 22 DE ENERO DE 2026
VTO. PLAZO DE ENTREGA: 365 DIAS CORRIDOS

SIRVASE REMITIR A: TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL DE FORMOSA
CON DOMICILIO EN: MAIPU 262, FORMOSA (3600) PCIA. DE FORMOSA
LA PROVISION DE ELEMENTOS Y/O SERVICIOS QUE SE DETALLAN:

REGLON	CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIOS EN \$	
			UNITARIO	TOTAL
1	1	Contratar las tareas preventivas y correctivas sobre equipos acondicionadores de aire individuales, instalados en el edificio sede del Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Formosa, sito en calle Maipú N° 262, ciudad de Formosa, provincia homónima, a partir del mes de febrero de 2026 -o del día hábil inmediato siguiente al perfeccionamiento de la Orden de Compra, si éste fuera posterior- y por un período de doce (12) meses, con tres tipos de rutinas. =====	2.950.000,00	2.950.000,00
		1era. Rutina de trabajos preventivo y correctivos, incluyendo presentación de informe de tareas ejecutadas y garantía. Costo total: \$ 2.950.000		
2	1	IDEM REGLON 1) 2da. Rutina de trabajos preventivos y correctivos, incluyendo presentación de informe de tareas ejecutadas y garantía. Costo total: \$ 4.425.000,00	4.425.000,00	4.425.000,00
3	1	IDEM REGLON 1) Rutina final, incluyendo presentación del informe final. Costo total: \$ 500.000,00	500.000,00	500.000,00
		IMPORTE TOTAL DE LA ORDEN DE COMPRA:		7.875.000,00
		SON: PESOS SIETE MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL		NETO
		ORGANISMO SOLICITANTE: =====		
		TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL DE FORMOSA, SITO EN CALLE MAIPU N°262, CIUDAD DE FORMOSA, PCIA. HOMONIMA. E-MAIL: tofformosa@pjn.gov.ar/ cfresistencia.intendencia@pjn.gov.ar		
		IMPORTANTE: EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA NACION TENDRA LA POTES- TAD DE INTERPRETAR LOS CONTRATOS, RESOLVER LAS DUDAS QUE OFREZCA SU CUMPLIMIENTO, MODIFICARLOS POR RAZONES DE INTERES PUBLICO, DECRETAR SU CADUCIDAD, RESCISION O RESOLUCION Y		

IMPORTANTE: LA CONFORMIDAD DEFINITIVA DEBERA SER PRESTADA POR EL FUNCIONARIO TITULAR O SU REEMPLAZANTE NATURAL.

ORIGINAL: PARA EL ADJUDICATARIO

REGLON	CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIOS EN \$	
			UNITARIO	TOTAL
		DETERMINAR LOS EFECTOS DE ESTAS (ART. 142 INC. 1 DEL REGLAMENTO DE CONTRATACIONES)		
		SUPERVISION DE LA PRESTACION: =====		
		ESTARA A CARGO DEL SR. SAADE, IVES MARTIN CALLE MAIPU 262-PCIA. DE FORMOSA TEL: 3704-430834- E.MAIL: tofformosa@pjn.gov.ar HORARIO DE 7 A 13 HS		
		NOTA: =====		
		CABE DECIR QUE LOS TERMINOS Y CONDICIONES DE LA PRESENTE SE AJUSTAN EN UN TODO AL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES QUE RIGIO LA PRESENTE CONTRATACION.		
		LUGAR DE TRABAJO: INDICADO		
		PLAZO DE CUMPLIMIENTO: =====		
		PRIMERA RUTINA DE TRABAJOS PREVENTIVOS Y CORRECTIVOS: PARA EDIFICIOS CON 40 EQUIPOS O MENOS: 12 DIAS HABILES, COMPUTADO A PARTIR DEL DIA INMEDIATO HABIL SIGUIENTE AL PERFECCIONAMIENTO DE LA ORDEN DE COMPRA.		
		SEGUNDA RUTINA DE TRABAJOS PREVENTIVOS Y CORRECTIVOS: -PARA EDIFICIOS CON 40 EQUIPOS O MENOS: 12 DIAS HABILES, A PARTIR DEL PRIMER MES CORRESPONDIENTE, SEGUN LA "TABLA DETALLE" INDICADA EN EL ANEXO A LAS CLASULAS PARTICULARES.		
		RUTINA FINAL: INSPECCION Y CONTROLES FINALES PARA TODOS LOS CASOS EN EL PLAZO COMPRENDIDO DENTRO DE LOS 20 DIAS HABILES ANTERIORES A LA FINALIZACION DE LA ORDEN DE COMPRA.		
		NOTA: CON LA PRESENTACION DE FACTURAS, EL ADJUDICATARIO DEBERA ACREDITAR SU SITUACION IMPOSITIVA ANTE LA A.R.C.A. MEDIANTE LA CORRESPONDIENTE CONSTANCIA DE INSCRIPCION, Y PRESENTAR, DE POSEER, LOS CERTIFICADOS DE EXENCION IMPOSITIVA SOBRE LAS RETENCIONES EN CONCEPTO DE IMPUESTO A LAS GANANCIAS, I.V.A. O SISTEMA INTEGRAL DE JUBILACIONES Y PENSIONES QUE PUDIERAN PROCEDER AL MOMENTO DE LOS RESPECTIVOS PAGOS.		
		FACTURACION: NO SE DARA CURSO A LA FACTURACION QUE NO SE PRESENTE ACOMPAÑADA DE LA CERTIFICACION DE RECEPCION DEFINITIVA, LA QUE DEBERA SER OTORGADA POR FUNCIONARIO, CON SELLO ACLARATORIO Y ANTEPONIENDO A LA LEYENDA "PROVISION PRESTADA DE CONFORMIDAD", LA FECHA DE RECEPCION Y DE OTORGAMIENTO DE LA RECEPCION DEFINITIVA (RES. C.S.J.N. NRO. 151 Y 543/90). LA/S MISMA/S DEBERA/N SER PRESENTADA/S EN LA MESA DE ENTRADA DE LA DIRECCION DE ADMINIST.FINANCIERA, SITA EN LA CALLE SARMIENTO 877 - PLANTA BAJA - CAPITAL FEDERAL. IVA: A LOS EFECTOS DE SU FACTURACION, EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DEBERA SER CONSIDERADO IVA NO ALCANZADO.		
		GARANTIA DEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO: TENIENDO EN CUENTA LAS EXCEPCIONES PREVISTAS EN EL ART.129 DEL REGLAMENTO DE CONTRATACIONES DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DEL PODER JUDICIAL DE LA NACION (RES.CM 254/15 Y MODIFICATORIAS), EN AQUELLOS CA-		

IMPORTANTE: LA CONFORMIDAD DEFINITIVA DEBERA SER PRESTADA POR EL FUNCIONARIO TITULAR O SU REEMPLAZANTE NATURAL.

ORIGINAL: PARA EL ADJUDICATARIO

REGLON	CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIOS EN \$	
			UNITARIO	TOTAL
		SOS QUE CORRESPONDA, EL ADJUDICATARIO REMITIRA A LA DIRECCION DE ADMINISTRACION FINANCIERA LA GARANTIA DE ADJUDICACION POR EL 10% DEL MONTO TOTAL DEL CONTRATO.EL ADJUDICATARIO INTEGRARA LA GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO DENTRO DEL TERMINO DE (5) DIAS DE RECIBIDA LA NOTIFICACION DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA.VENCIDO DICHO PLAZO, SE LO INTIMARA FEHACIENTEMENTE A HACERLO EN UN PLAZO NO MAYOR DE (5) DIAS, BAJO APERCIBIMIENTO DE RESCINDIR EL CONTRATO, SEGUN LO ESTABLECIDO EN EL INC.3 DEL ART.152 DEL REGLAMENTO. EL ADJUDICATARIO QUEDARA EXIMIDO DE PRESENTAR LA GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO CUMPLIENDO LA PRESTACION DENTRO DEL PLAZO FIJADO EN EL PARRAFO ANTERIOR, SALVO EL CASO DE RECHAZO DE LOS BIENES. EN ESTE SUPUESTO, EL PLAZO PARA LA INTEGRACION SE CONTARA A/P DE LA COMUNICACION FEHACIENTE DEL RECHAZO. LOS BIENES RECHAZADOS QUEDARAN EN CAUCION Y NO PODRAN SER RETIRADOS SIN QUE PREVIAMENTE SE INTEGR LA GARANTIA QUE CORRESPONDE (ART.125 -RCCM-). LA GARANTIA PODRA CONSTITUIRSE MEDIANTE LAS FORMAS ESTABLECIDAS EN EL ART.127 DEL REGLAMENTO (RES.CM 254/15 Y MODIFICATORIAS), SIENDO A LA FECHA EL VALOR DEL MODULO: \$300.000,00.- EL SIGUIENTE GASTO SERA APROPIADO A LA/S CUENTA/S: 05010000 010002 3 3 300000 11.3 7.375.000,00 DEL PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS, PARA EL EJERCICIO FINANCIERO DEL AÑO 2026. 05010000 010002 3 3 300000 11.3 500.000,00 DEL PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS, PARA EL EJERCICIO FINANCIERO DEL AÑO 2027.		



Maria S. Castro
SUBDIRECCIÓN GENERAL
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA NACIÓN

IMPORTANTE: LA CONFORMIDAD DEFINITIVA DEBERA SER PRESTADA POR EL FUNCIONARIO TITULAR O SU REEMPLAZANTE NATURAL.

ORIGINAL: PARA EL ADJUDICATARIO